## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

**Economía - Agua, Energía y Medio Ambiente - Infraestructura y Obras Civiles** - Rectifícase parcialmente el Art. 2° del Dcto. HP. (P) - AEyMA. - IyOC. N° 1043/20, donde dice: Categoría 21°, deberá decir: Categoría 22°. Autorizase al Mtrio. de Economía a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de crédito que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:03:15

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa